

FECHA	ACTUACIONES
15 al 30 de junio	Presentación de Solicitudes
5 de julio	Relación <u>provisional</u> de solicitantes
6 al 8 de julio	Alegaciones a la relación provisional
12 de julio	Relación <u>definitiva</u> solicitantes
12 de julio	1 ^a Adjudicación
13 al 16 de julio	Matriculación o Reserva 1 ^a Adjudicación
20 de julio	2 ^a Adjudicación
21 al 26 de julio	Matriculación 2 ^a Adjudicación
1 de septiembre al 15 de octubre	Procedimiento de admisión a través de las listas de espera.

DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN ¿QUÉ HAY QUE HACER?

Después de cada adjudicación, las peticiones de tu solicitud pueden tomar estos estados:

- **MATRÍCULA OBLIGATORIA:** Te han adjudicado una plaza de tu elección y debes formalizar tu matrícula en el plazo establecido.
- **RESERVA O MATRÍCULA:** Te han adjudicado una plaza pero no es tu primera elección. Puedes reservar la plaza y esperar a la siguiente adjudicación por si obtienes una plaza mejor o puedes matricularte en la plaza adjudicada.
- **SIN PLAZA EN ESTA ADJUDICACIÓN:** No tienes ninguna plaza, tienes que esperar por si obtuvieras alguna en la siguiente adjudicación.
- **EXCLUIDA:** Aparece en las peticiones que están por debajo de la petición en la que has obtenido matrícula o reserva.

Recuerda que si has reservado en la primera adjudicación, tienes que consultar la segunda para ver la situación de tu solicitud y realizar la matrícula correspondiente.

EN CASO DE NO REALIZAR SU RESERVA O MATRÍCULA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PERDERÁ LA PLAZA ADJUDICADA.

Las solicitudes de plaza, así como las reservas y matrículas se realizarán en la Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>